



Resolución Directoral

El Agustino, 26 de Junio de 2014

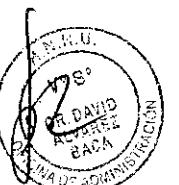
Visto, los Expedientes N° 14-013889-001, 14-017467-001 y 14-017727-001, que contiene el Informe Técnico N° 005-2014-HNHU/ULOG, de fecha 19 de junio de 2014, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y, por Resolución Ministerial N° 810-2013/MINSA, de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 011 Ministerio de Salud – Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional "Hipólito Unanue";

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2014-HNHU/DG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Directoral N° 300-2014-HNHU/DG de fecha 28 de marzo de 2014, N° 440 - 2014HNHU/DG de fecha 22 de mayo de 2014, N° 470 -2014-HNHU/DG de fecha 06 de junio de 2014 y N° 500-2014-HNHU-DG de fecha 18 de junio de 2014;

Que, mediante el Informe Técnico N° 005-2014-HNHU/ULOG, de fecha 19 de junio de 2014, el Jefe de la Unidad de Logística remite la Nota Informativa N° 490-AlyProg-U-LOG-2014 y el Informe N° 122-AlyProg-U-LOG-2014 elaborados por la Jefa del Área de Adquisición, Contrataciones, Información y Programación que informa que luego de efectuado el estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado de los requerimientos contenidos en los mismo, se estima necesario efectuar una modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud a fin de excluir los procesos de selección de Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Fórmulas, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 226 646,65 (Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 65/100 Nuevos Soles), el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Películas Radiográficas para Impresión Seca, solicitado por el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 60 982,96 (Sesenta Mil Novecientos Ochenta y Dos con 96/100 Nuevos Soles), así como incluir los procesos de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Fórmulas Lácteas, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 1 765 044,00 (Un Millón Setecientos Sesenta y Cinco Mil Cuarenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.1.1 – Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la Licitación Pública para la Adquisición de Películas Radiográficas Digitales, solicitado por el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 722 520,00 (Setecientos Veintidós Mil Quinientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, de la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Autorefractómetro Pediátrico del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código de SNIP N° 187772, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 52 892,00 (Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la causal de reprogramación de metas institucionales;



Que, con Memorandum N° 488-2014-OPE/HNHU el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico remite la Nota Informativa N° 264-2014-OPE-UP-HNHU de fecha 2 de junio de 2014, con el que se otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección Licitación Pública para la Adquisición de Fórmulas Lácteas, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorandum N° 494-2014-OPE/HNHU el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico remite la Nota Informativa N° 273-2014-OPE-UP-HNHU de fecha 5 de junio de 2014, con el que se otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección Licitación Pública para la Adquisición de Películas Radiográficas Digitales, solicitado por el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes;

Que, con Memorandum N° 496-2014-OPE/HNHU el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico remite la Nota Informativa N° 269-2014-OPE-UP-HNHU 3 de junio de 2014 con el que se otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Autorefractómetro Pediátrico del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código de SNIP N° 187772;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en el Informe Técnico N° 005-2014-HNHU/ULOG y por la jefa del área de adquisición, contrataciones, información y programación con Nota Informativa N° 490-AlyProg-U-LOG-2014; y, el Informe N° 122-AlyProg-U-LOG-2014; y, a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 793-2014-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

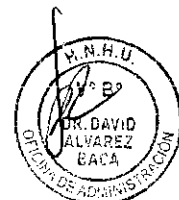
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2014-HNHU/DG, de fecha 15 de enero de 2014, debiendo excluir e incluir los siguientes procesos de selección que a continuación se detallan:

EXCLUIR:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Directa Pública	Bien	Adquisición de Formulas	S/. 226 646,65 (Doseientos Veintiseis Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 65/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados	Abril
Adjudicación Directa Selectiva	Bien	Adquisición de Películas Radiográficas para Impresión Seca	S/. 60 982,96 (Sesenta Mil Novecientos Ochenta y Dos con 96/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados	Marzo





Resolución Directoral

El Agustino, 26 de Junio de 2014

INCLUIR:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	Nº DE ITEMS	DESCRIPCIÓN DE ITEMS	VALOR ESTIMADO POR SUB ITEMS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Formulas Lácteas	1	Fórmula Láctea de Inicio 400 grs	S/ 415 044,00	S/. 1 765 044,00 (Un Millón Setecientos Sesenta y Cinco Mil Cuarenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Directamente Recaudados	Julio
			2	Formula Polimérica Pediátrica 900 grs	S/ 384 000,00			
			3	Formula Polimérica para Adulto 900 grs	S/ 966 000,00			

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Películas Radiográficas Digitales	S/ 722 520,00 (Setecientos Veintidós Mil Quinientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Julio
Adjudicación Directa Selectiva	Bien	Adquisición de Autorefractómetro	S/ 52 892,00 (Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Julio

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
[Firma]
DR. MARTO SUAREZ LAZO
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 16403



MGSL/DAAB/OACH
Distribución:

- c.c.
- Of. Planeamiento Estratégico
 - Of. Asesoría Jurídica
 - Of. Administración
 - Unid. Logística
 - Of. Comunicaciones
 - Archivo